



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Unidad Operativa de Contrataciones



Itá, 02 de junio de 2026.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas – D.N.C.P.

Presente

Me dirijo a Uds., en relación a la Observación del ID **488908**, por la firma del Contrato Nro. 10/2026 con ID Nro. 488908, en el cual se procedió a la firma debido a la urgencia de la intervención en obras en las diferentes calles de las compañías y barrios afectadas en el proceso licitatorio, por los que esta Convocante se hace responsable del procedimiento realizado y se compromete a tener en cuenta los establecido en el Art. 84 2264/2024, Art. 64 Res DNCP 230/2025 y el Art. 21 de la Resolución DNCP Nro. 3960/25, para los casos posteriores, por lo que la convocante se hace exclusivamente responsable por dicho procedimiento.

Además, se procedió a la reasignación de Otro Administrador del contrato para el contrato mencionado más arriba.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente y solicitamos la publicación del Contrato en el Portal de la DNCP y la emisión del Código de Contratación correspondiente, debido a que el proyecto es de suma importancia para esta Administración Municipal.



Micaela Rodriguez
Micaela Rodriguez
Encargada UOC